Naciones
Unidas

E/CN.15/2006/5

Consejo Económico y Social

Distr.: General
20 de febrero de 2006

Español
Original: inglés

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal
15º período de sesiones
Viena, 24 a 28 de abril de 2006
Tema 3 del programa provisional*
Labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Actividades de los institutos que integran la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal

Informe del Secretario General

Índice

		Párrafos	*Página*
I.	Introducción	1-2	3
II.	Actividades del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia	3	3
III.	Actividades de los institutos regionales e institutos afiliados	4-21	3
	A. Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente	4	3
	B. Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente	5	5
	C. Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas	6	6
	D. Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente	7-8	8
	E. Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política de la Justicia Penal	9	9

* E/CN.15/2006/1.

V.06-51257 (S) 290306 300306

F.	Instituto Australiano de Criminología	10-11	10
G.	Instituto Internacional de Estudios Superiores en Ciencias Penales	12	12
H.	Universidad Árabe Naif de Ciencias de Seguridad	13	14
I.	Instituto Nacional de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos	14-15	15
J.	Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario	16-17	16
K.	Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad	18	17
L.	Instituto de Estudios de Seguridad	19-20	19
M.	Instituto Coreano de Criminología	21	21
IV.	Actividades del Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional	22	21

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con las resoluciones 1992/22, 1994/21 y 1999/23 del Consejo Económico y Social y se basa en contribuciones aportadas por los Institutos que integran la Red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, que exponen las actividades desarrolladas en el año 2005.

2. Antes que nada procede destacar la importancia de la labor conjunta desarrollada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) y la Red del Programa de las Naciones en materia de prevención del delito y justicia penal. Un ejemplo del éxito de la cooperación entre la ONUDD y las instituciones lo brinda la organización de los cursos prácticos y reuniones conexas en el Undécimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, que tuvo lugar en Bangkok del 18 al 25 de abril de 2005. Además, el Oficial a cargo de la División de la ONUDD para asuntos relacionados con tratados presidió la Reunión de coordinación de 2005 de la Red, y la ONUDD estuvo ocupándose de la cooperación bilateral con varios miembros de la Red durante el año 2005.

II. Actividades del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI)

3. De conformidad con lo dispuesto en el estatuto del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI), que va como anexo a la resolución 1989/56 del Consejo Económico y Social, de 24 de mayo de 1989, se decidió presentar a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal el informe de la Junta de Consejeros del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, que contiene información sobre las actividades desarrolladas por el Instituto Interregional en 2005 (E/CN.15/2006/6).

III. Actividades de los institutos regionales e institutos afiliados

A. Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

4. Las actividades del Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delicuente durante el período objeto del presente informe incluyeron las siguientes:

a) *Cursos de formación y seminarios*:

i) El 129º Seminario internacional de formación, celebrado en enero y febrero de 2005, sobre prevención del delito en el siglo XXI: Prevención efectiva del delito asociado con la urbanización, basada en la participación comunitaria y en la prevención del delito de menores y de la delincuencia juvenil;

ii) El 130º Curso internacional de formación, en mayo y junio de 2005, sobre estrategias integradas para enfrentarse con la violencia doméstica y el maltrato de niños;

iii) El 131º Curso internacional de formación, celebrado de agosto a octubre de 2005, sobre utilización y aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre Principios Básicos de Justicia para las Víctimas del Delito y el Abuso de Poder – 20 años después de su adopción;

iv) Décimo Seminario especial para funcionarios superiores de justicia penal de la República Popular de China, celebrado en febrero y marzo de 2005, sobre la protección de los derechos humanos de sospechosos e imputados en los procedimientos penales y utilización de las medidas no privativas de la libertad en el régimen de justicia penal;

v) Primer Seminario de justicia penal para Asia central, celebrado en febrero y marzo de 2005, sobre un Estudio comparativo de los sistemas de justicia penal de los países participantes y del Japón: para el establecimiento de una justicia penal imparcial y eficaz;

vi) Segundo Curso especial de formación sobre el fortalecimiento de la capacidad de lucha contra la corrupción en Tailandia, celebrado en el Instituto en junio y julio de 2005, y segundo curso de formación en el servicio para el país, celebrado en Tailandia en noviembre y diciembre de 2005;

vii) Sexto curso especial de capacitación sobre el sistema de tratamiento de delincuentes juveniles, para Kenia, celebrado en octubre y noviembre de 2005;

viii) Octavo curso especial de formación sobre lucha contra la corrupción en justicia penal, celebrado en octubre y noviembre de 2005;

ix) Cuarto seminario de la Red de la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA-Net) sobre la revitalización del sistema de ayuda voluntaria en régimen de prueba para Filipinas, celebrado en diciembre de 2005;

b) *Cooperación técnica*:

i) Tres profesores del Instituto para Asia y el Lejano Oriente fueron a Kenia en julio y agosto de 2005 para revitaliar el servicio del Departamento para la Infancia, del Ministerio del Interior y del Patrimonio Nacional;

ii) Dos profesores del Instituto fueron en misión a Costa Rica y Guatemala en julio y agosto de 2005 para acoger, junto con el Instituto Latinoamericano, un curso sobre reformas del sistema de justicia penal en América Latina, en el que participaron 10 países. En Guatemala tuvo lugar un seminario de seguimiento en agosto de 2005;

iii) Un profesor del Instituto fue a Filipinas en septiembre y octubre de 2005 para prestar asistencia en los cursos de formación llevados a cabo por la Administración de libertad condicional y libertad en régimen de prueba del Departamento de Justicia, a fin de prestar ayuda a los oficiales locales encargados del régimen de prueba, y para facilitar medios de asistencia a los voluntarios encargados de dicho régimen;

c) *Investigación*. El Instituto publicó en marzo de 2005 un "Estudio sobre tendencias del uso indebido de drogas y medidas eficaces para el tratamiento de los

que utilizan ilícitamente drogas en países asiáticos – Un análisis de medidas innovadoras para el tratamiento de los que consumen drogas ilícitamente·.

d) *Participación en el Undécimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal*. El Instituto de Asia y el Lejano Oriente y la Oficina sueca de delitos económicos organizaron un Curso práctico sobre medidas para combatir el delito económico, incluido el blanqueo de dinero. Se presentó un documento sobre el tema en el Curso práctico sobre mejora de la cooperación internacional para el cumplimiento de la ley, incluidas las medidas de extradición, y hubo una presentación en la sesión subsidiaria sobre Prevención del delito y justicia penal en el contexto de desastres nacionales: lecciones extraídas, organizada por la Fundación asiática de prevención del delito y el Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional.

B. Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

5. Durante el período de que trata el presente informe, el Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente llevó a cabo las siguientes actividades:

a) *Medidas contra el terrorismo*. En cooperación con la ONUDD y la Comisión Interamericana contra el Terrorismo, de la Organización de los Estados Americanos, el Instituto Latinoamericano prosiguió su labor de promoción de la ratificación y aplicación de los instrumentos internacionales de lucha contra el terrorismo. El Instituto Latinoamericano participó en la organización de dos cursos prácticos sobre cooperación internacional contra el terrorismo, junto con el Gobierno francés y en régimen de cofinanciación con la Comisión Interamericana contra el Terrorismo, así como en la organización de cursos prácticos en Nicaragua y en Costa Rica para miembros de las oficinas del fiscal general, y los tribunales supremos de Costa Rica, El Salvador, México, Nicaragua, Panamá y Perú. El segundo curso práctico nacional, organizado en el contexto de un proyecto encaminado a reforzar la legislación contra el terrorismo, tuvo lugar en Costa Rica. El Instituto Latinoamericano participó también en siete cursos prácticos regionales contra el terrorismo;

b) *Medidas para la reforma de la justicia penal*. En cooperación con la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional y el Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, el Instituto Latinoamericano organizó un seminario regional para promover el debate sobre reformas procesales del sistema de justicia penal, en particular la función de los defensores públicos y de los fiscales, con participantes de Argentina, Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y Venezuela (República Bolivariana de);

c) *Medidas sobre los derechos de los reclusos*. El Instituto Latinoamericano publicó en noviembre de 2005 los resultados de un estudio sobre las condiciones en que están encarceladas las mujeres en América central. El estudio había sido llevado a cabo por el Instituto Latinoamericano y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, y trataba de la situación de la mujer y sus hijos en las prisiones de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Conjuntamente con el Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario y con la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo

Internacional, el Instituto Latinoamericano comenzó un programa de dos años sobre "sistemas penitenciarios y derechos fundamentales", a fin de promover los derechos básicos de los reclusos y del personal penitenciario, de conformidad con las reglas y normas de las Naciones Unidas. El primer seminario tuvo lugar en Costa Rica, con jueces, defensores del pueblo y oficiales penitenciarios de Argentina, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú y la República Dominicana;

d) *Medidas de justicia de menores*. El Instituto Latinoamericano siguió proporcionando análisis legislativos con miras a promover la Convención sobre los Derechos del Niño (resolución 44/25 de la Asamblea General, anexo) y otros instrumentos, y proporcionó también programas de formación para jueces, abogados y defensores públicos;

e) *Medidas sobre las necesidades especiales de la mujer en los sistemas de justicia penal*. Con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Instituto organizó en la República Dominicana una cumbre sobre la justicia del género, destinada a magistradas que prestan servicio en tribunales supremos y tribunales constitucionales de los países de habla española de América Latina. El Instituto Latinoamericano y el Instituto Nacional para la Mujer, con asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/México, inició un Progama para la incorporación de la perspectiva de género en los cursos de formación preparados para las oficinas de los fiscales de México. El programa incluía la publicación de un manual y la realización de seminarios y de cursos de formación para encargados de la formación.

C. Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas

6. En 2005, el programa de trabajo del Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas, se centró en las siguientes actividades:

a) *Promoción y cumplimiento de la Declaración de Viena sobre el Delito y la Justicia, y de las resoluciones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal:*

i) *Encuesta sobre la violencia conta la mujer*. La Encuesta internacional sobre la violencia contra la mujer, iniciada en 1997, ha continuado. Los primeros resultados de la primera fase fueron presentados en una reunión subsidiaria del Undécimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal. Para el año 2006 se proyectan una publicación y un seminario (a reserva de que haya fondos disponibles) sobre los resultados de la Encuesta. El proyecto prevé una base de datos con todos los datos de la Encuesta, pero en vista de las actuales dificultades materiales, es improbable que el Instituto Europeo esté en condiciones de ofrecer ese servicio para el proyecto;

ii) *Séptima y octava encuestas de las Naciones Unidas sobre las tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal*. La validación y el análisis de los datos de la Séptima Encuesta, que abarca el período 1998-2000, y de la Octava Encuesta, que abarca el período 2001-2002, en relación

con Europa y América del Norte, están en curso. La validación de las respuestas de los países a la Octava Encuesta comenzó en mayo de 2005;

iii) *Encuesta internacional sobre las víctimas del delito, 2005*. El Instituto Europeo participó con el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuenia y la Justicia en el informe resumido de la Encuesta de 2005;

iv) *Equipo de tareas de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE) y la ONUDD sobre las encuestas acerca de la victimización*. El Instituto Europeo participó en los debates del Equipo de tareas de la CEPE y la ONUDD sobre las víctimas de la victimización, comenzados en 2005;

b) *Promoción de la reforma de la justicia penal y fortalecimiento de las instituciones jurídicas*. El Instituto Europeo siguió siendo miembro activo de la Cooperación Europea en la esfera de la investigación científica y técnica (COSTO) y de su acción sobre la Red de justicia restaurativa;

c) *Utilización y aplicación de las reglas y normas de las Naciones Unidas:*

i) *Prisiones en Europa central y oriental*. Se publicó una presentación acerca de la necesidad de construir prisiones, a raíz del informe sobre la situación en los sistemas penitenciarios de países de Europa central y Europa oriental;

ii) *Servicios contra la droga en las cárceles*. El Instituto Europeo participó como asociado en un proyecto financiado por la Unión Europea que estaba encaminado a promover la adopción de estrategias efectivas para evitar la toxicomanía y riesgos conexos (con inclusión del VIH y de otros virus transportados por la sangre) entre los reclusos y los toxicómanos en los sistemas de justicia penal de Europa central y Europa oriental. En el año 2005 se publicó un extenso estudio de las disposiciones de atención médica, de los actuales servicios contra la droga y de las estrategias que se siguen en los diez países afectados;

iii) *Instrumentos para la recogida de informaciones*. El Instituto Europeo participa activamente en la redacción de instrumentos encaminados a recoger informaciones pertinentes y oportunas de los Estados Miembros acerca de la forma en que utilizan las reglas y normas de las Naciones Unidas. Junto con el Gobierno del Canadá y el Centro Internacional para la Prevención del Delito, el Instituto Europeo trabaja actualmente en instrumentos para la recogida de informaciones sobre normas en materia de prevención del delito, que se presentarán en una reunión de un grupo de expertos intergubernamentales en 2006;

d) *Participación en el Undécimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal*. El Instituto Europeo participó en la organización del Curso práctico sobre la mejora de la cooperación internacional para el cumplimiento de la ley, incluidas las medidas de extradición, cuyas actas se publicaron en el otoño de 2005. El Instituto Europeo organizó también una reunión subsidiaria sobre el Estudio internacional acerca de la violencia contra la mujer y contribuyó a otra reunión acerca del posible establecimiento de una Academia de justicia penal de las Naciones Unidas. En 2006 se publicarán documentos seleccionados de la sesión subsidiaria y de una sesión conexa subsiguiente;

e) *Participación en proyectos financiados por la Unión Europea*. El Instituto Europeo participó en el proyecto sobre la trata de personas y las operaciones de mantenimiento de la paz que había iniciado el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuenia y la Justicia, que ha recibido fondos adicionales para un componente de capacitación. El Instituto Europeo está asociado también en un proyecto que trata de la vulnerabilidad a la corrupción por la delincuencia organizada y de los procesos legítimos de control de fronteras en el caso de la inmigración. El Instituto Europeo participa además en un proyecto sobre la prueba en el delito y en el Libro de referencia europeo sobre estadísticas del delito y de la justicia penal;

f) *Otras funciones y tareas*. El Instituto Europeo sigue preparando informes y documentos para su difusión amplia y para conceder becas a investigadores jóvenes europeos y otras personas de la especialidad. Un miembro del personal del Instituto Europeo ha sido elegido Presidente de la Sociedad Europea de Criminología para 2006-2007 y miembro de la Junta de la Sociedad Internacional de Criminología. Los miembros del personal del Instituto siguen cooperando con revistas científicas internacionales y participan en proyectos normativos nacionales.

D. Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

7. El Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente comunicó las siguientes actividades:

a) *Investigación*. A raíz del estudio de 2004 sobre las áreas prioritarias de los Estados Africanos en el período 2005-2006, se iniciará un estudio sobre la trata de seres humanos para Nigeria, y perfiles de países para todos los países africanos. En el período 2006-2007 se prepararán estudios sobre la inmigración clandestina en la Jamahiriya Árabe Libia; sobre el Ciberobservatorio y un Observatorio de exámenes, así como sobre la reincidencia en Uganda y sobre los sistemas de justicia tradicional en Rwanda;

b) *Capacitación*. Los resultados de la investigación facilitarán la base para una serie de actividades y cursos de capacitación proyectados para 2006: capacitación sobre la rehabilitación y reintegración de prisioneros en Uganda, 2005; curso práctico sobre estrategias efectivas para la lucha contra la trata de seres humanos en Nigeria; curso de capacitación para funcionarios de servicios correccionales en las subregiones, y cursos prácticos sobre la lucha contra la reincidencia, sobre prácticas deficientes de examen en Uganda; sobre la lucha contra el cibertimo en las subregiones, sobre la ciencia criminalística en las subregiones; y sobre la mejora de los sistemas de justicia tradicional en Rwanda. Para el año 2007 se proyecta llevar a cabo un Curso práctico sobre estrategias efectivas para la lucha contra la inmigración clandestina en la Jamahiriya Árabe Libia;

c) *Información y documentación*. Para el año 2006 el Instituto Africano ha previsto llevar a cabo lo siguiente: publicación de informes de estudios y de cursos prácticos; mejora cualitativa y cuantitativa del espacio Web del Instituto; publicación de circulares; reorganización de la biblioteca, y desarrollo de una red de información entre organizaciones gemelas y otras organizaciones que intervienen en la prevención del delito y el tratamiento de los delincuentes;

d) *Misiones consultivas y de asesoramiento a países y órganos regionales*. En 2006 el Instituto Africano seguirá enviando misiones consultivas y de asesoramiento a los países que lo soliciten. Se ha proyectado enviar misiones a Nigeria, República del Congo y Rwanda, así como a Addis Abeba, donde se han previsto reuniones con la Comisión Económica para África, el Gobierno de Etiopía y la Unión Africana.

8. El informe del Secretario General a la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones (A/60/123) da informaciones adicionales sobre actividades e iniciativas llevadas a cabo por el Instituto Africano.

E. Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política de la Justicia Penal

9. Entre las actividades llevadas a cabo por el Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política de la Justicia Penal en 2005 figuran las siguentes:

a) *Medidas sobre justicia restaurativa*. Con el apoyo del Gobierno del Canadá, el Centro organizó un curso práctico sobre la mejora de la reforma de la justicia penal, con inclusión de la justicia restaurativa, en el que se trató de la reforma de la justicia penal, particularmente de la protección de las víctimas y de los testigos, especialmente mujeres y niños, y de la justicia restaurativa. En respuesta a la resolución 2004/25 del Consejo Económico y Social, de 21 de julio de 2004, el Centro está cooperando también con la ONUDD en la producción de un Manual de justicia restaurativa. Con el apoyo del Organismo canadienses de desarrollo internacional (CIDA), el Instituto organizó un viaje de estudios para examinar modelos y mejores prácticas de los expertos y otros interesado en la justicia restaurativa en Canadá. El viaje de estudios a Jamaica sobre la justicia restaurativa posibilitó que un grupo de interesados directos y asociados se mentalizaran mejor, y mejorasen sus conocimientos y sus aptitudes en materia de justicia restaurativa mediante una interacción con expertos y especialistas de Canadá, y que apoyaran el desarrollo de un intenso programa multisectorial en Jamaica;

b) *Medidas para combatir el terrorismo*. El Centro fue invitado por la ONUDD a producir un compendio de instrumentos legales y de instrumentos de asistencia técnica para prevenir el terrorismo y los delitos conexos. El Compendio de instrumentos de asistencia técnica y legales útiles combatir el terrorismo y otras formas de delito conexas fue actualizado y distribuido en CD-Rom en el Undécimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y en el 14º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. En apoyo de la resolución 1004/30 del Consejo Económico y Social, de 21 de julio de 2004, un oficial asociado superior preparó documentos y participó en la Segunda Cumbre Mundial de Fiscales Generales del Estado, acusadores públicos generales, fiscales principales y Ministros de Justicia, que tuvo lugar en Doha del 14 al 16 de noviembre de 2005. Los documentos tratan de la creación de capacidades en los servicios de fiscalía y de cooperación internacional entre los servicios de fiscalía que trataban de la delincuencia organizada, incluida la trata de seres humanos;

c) *Medidas contra la trata de seres humanos*. Durante el período de que es objeto el presente informe, el Centro trabajó con la ONUDD para finalizar una cartera de medios para la lucha contra la trata y la producción de un manual para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. El Centro elaboró también y

copublicó una version canadiense de la guía de referencia titulada: "Tráfico de seres humanos: Guía de referencia para los funcionarios canadienses encargados de hacer cumplir la ley." El Centro copatrocinó en Columbia Británica una conferencia regional sobre la trata de seres humanos, y organizó varias reuniones locales para movilizar a las agencias locales y promover la elaboración de protocolos locales de cooperación interinstitucional. Con tal finalidad se preparó un documento de consulta titulado "Hacia una estrategia regional contra la trata de seres humanos";

d) *Medidas contra la delincuencia organizada transnacional*. Con el apoyo de Canadá y en cooperación con la ONUDD, el Centro comenzó a elaborar un conjunto de directrices sobre la presentación de informes para su consideración por la Conferencia de las Partes en la Convención sobre la Delincuencia Organizada Transnacional. El proyecto está encaminado a facilitar el establecimiento de un enfoque basado en los conocimientos para la labor de la Conferencia de las Partes, la prestación de asistencia técnica a los Estados Parte que lo soliciten, y la ejecución general de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (resolución 55/25 de la Asamblea General, anexo I) en todo el mundo;

e) *Programa de China*. El Centro, con el apoyo financiero del CIDA, ha seguido prestando apoyo a la reforma del derecho penal y del sistema de justicia penal en China mediante la ejecución de dos proyectos: Cumplimiento de normas internacionales en el Programa de justicia penal de China, y el Proyecto Canadá-China de cooperación y reforma en materia de procuradores;

f) *Programa de correcciones*. Ejecutado en asociación con el Servicio Correccional de Canadá, el programa promueve el cumplimiento de las normas y principios de derechos humanos y otras reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal. Prosiguieron en el África subsahariana y en Asia las tareas específicas para los diferentes países. El Centro contribuyó a la Conferencia de 2005 de Jefes de Servicios Correccionales de África central, oriental y meridional; finalizó el Informe sobre la evaluación de necesidades para el Servicio Penitenciario de Zambia; inició una evaluación de las necesidades del Servicio Penitenciario de Swazilandia; contribuyó a la reunión consultiva sobre el VIH/SIDA para su prevención, atención médica y apoyo médico en entornos penitenciarios, que tuvo lugar en Viena los días 17 y 18 de febrero de 2005, y ayudó a organizar una reunión subsidiaria sobre el VIH/SIDA en las prisiones durante el Undécimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal.

F. Instituto Australiano de Criminología

10. Las actividades llevadas a cabo por el Instituto Australiano de Criminología en 2005 incluyen lo siguiente:

a) *Medidas contra la delincuencia organizada y transnacional*. El Instituto organizó algunas mesas redondas, con participación de las agencias y departamentos gubernamentales encargados de hacer cumplir la ley, sobre el tema del delito transnacional y el derecho penal internacional, la delincuencia organizada en Rusia y la ley y la justicia en el Pacífico. Se siguió prestando asesoramiento y asistencia en materia de cuestiones transnacionales a departamentos gubernamentales y agencias de inteligencia y de cumplimiento de la ley en el plano internacional y nacional. El Instituto hizo una presentación titulada "Redes de delincuencia

transnacional: facilitación e impacto del tráfico de drogas en la región de Asia y el Pacífico" en el Simposio sobre drogas ilícitas y desarrollo: cuestiones de importancia crítica para Asia y el Pacífico, celebrado en Canberra los días 15 y 16 de agosto de 2005, y formuló una presentación sobre actividades bancarias clandestinas y actividades bancarias por correspondencia, en el Simposio internacional de Cambridge sobre delincuencia económica celebrado en Cambridge en septiembre de 2005. El Instituto siguió supervisando y efectuando investigaciones sobre armas de fuego y, durante el período a que se refiere el presente informe, formuló representaciones sobre el robo de armas de fuego, los vínculos entre la droga, el delito y las armas de fuego, y la explotación criminal de tecnología para procurarse armas de fuego en línea;

b) *Medidas sobre la prevención del delito*. El Instituto trabaja con las agencias de prevención del delito para asistir en materia de formación normativa, realización de programas y capacidades de evaluación a través de la prestación de asesoramiento y orientación periciales. El Instituto, junto con otros, acogió una conferencia internacional sobre prevención del delito, y actualiza periódicamente una hoja informativa sobre reducción del delito y cuestiones de prevención, encaminada a servir de ayuda a los oficiales encargados de la prevención del delito;

c) *Medidas en materia de victimización*. El Instituto participó en el Estudio internacional de 2004 sobre víctimas del delito, publicó algunos informes con datos para Australia y siguió informando sobre incidentes de homicidio, víctimas y delincuentes en Australia. Cabe mencionar también un proyecto nacional sobre bebidas que contienen alcohol añadido subrepticiamente, la Encuesta internacional sobre la violencia contra la mujer, un estudio de las respuestas en materia de justicia penal al acoso sexual y un análisis de sus datos sobre la violencia familiar. El Instituto siguió desarrollando una importante labor sobre el acoso sexual y publicó un informe sobre "Decisiones penales en casos de acoso sexual contra adultos: un estudio australiano";

d) *Medidas de encarcelamiento y correccionales de base comunitaria*. El Programa nacional de fallecimientos durante la detención supervisa el número y la naturaleza de fallecimientos que han tenido lugar en prisiones de la policía y en casos de custodia de menores desde 1980. Se publicaron dos informes sobre intervenciones para los reclusos que se reintegran en la comunidad, y sobre ex reclusos, Programa de asistencia para encontrar alojamiento subvencionado (SAAP), vivienda y personas sin hogar en Australia;

e) *Medidas contra los delitos relacionados con ordenadores y alta tecnología*. El proyecto de asociación para investigaciones con el Centro australiano de delitos de alta tecnología es un proyecto que examina la naturaleza, la amplitud y las dimensiones de los delitos de alta tecnología en Australia y que ha sido prolongado por otros 12 meses. El Instituto participó en una Conferencia sobre la seguridad personal y la seguridad material en un mundo interrelacionado, organizada por el Instituto Internet de Oxford, y en el Simposio sobre la explotación infantil en línea, organizado por el Centro para la normativa y el derecho innovadores, de la Universidad de Toronto. Hubo reuniones con expertos en elcumplimiento de la ley en caso de delito de alta tecnología, del Departamento de Justicia canadiense, del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, y del Ministerio del Interior del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. El Instituto comenzó a elaborar un programa de capacitación para jueces y abogados en materia de pruebas forenses obtenidas con ordenador;

f) *Medidas sobre la justicia de menores*. El proyecto "Menores en detención en Australia" examina los datos referentes a los jóvenes que se hallan detenidos en en las agencias de justicia de menores. El Instituto se encargó también de la sección que trata de los menores detenidos, del estudio sobre uso indebido de drogas y características de la carrera de los delincuentes;

g) *Participación en el Undécimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal*. El Instituto actuó como relator científico para el Panel sobre "Medidas para combatir la delincuencia económica, incluido el blanqueo de dinero", participó como miembro del Panel en el curso práctico sobre la mejora de la reforma de la justicia penal, incluida la justicia restaurativa, y formuló una presentación sobre la cooperación para el cumplimiento de la ley en Australia y en la región de Asia y el Pacífico, en el Curso práctico sobre mejora de la cooperación internacional para cumplir la ley, incluidas las medidas de extradición. También se hizo una presentación en la reunión subsidiaria sobre la Encuesta internacional acerca de la violencia contra la mujer;

h) *Investigaciones sobre la droga y el delito*. El Instituto siguió informando sobre la supervisión del uso de drogas ilícitas entre los detenidos y ha comenzado también a elaborar un marco de medición del rendimiento en la imposición de la legislación en materia de drogas y un análisis de las implicaciones del uso indebido de drogas ilícitas entre las comunidades indígenas de zonas rurales y de zonas remotas. Prosiguió la labor sobre la evaluación de los trabajos de los tribunales de drogas;

11. Se dispone de copias de informes y presentaciones, con detalles adicionales del programa de trabajo del Instituto Australiano, en el espacio Web del Instituto Australiano de Criminología (www.aic.gov.au).

G. Instituto Internacional de Estudios Superiores en Ciencias Penales

12. El Instituto Internacional de Estudios Superiores en Ciencias Penales ha llevado a cabo las siguientes actividades durante el período que abarca el presente informe (en las actividades intervinieron más de 2.000 participantes de 62 países y de 27 asociaciones).

a) *Asistencia técnica*. Las actividades desarrolladas en Afganistán e Iraq fueron preparadas en coordinación con el Instituto Internacional de Legislación sobre Derechos Humanos, de la Facultad de Derecho de la Universidad DePaul, de Chicago. El Instituto Internacional de Estudios Superiores dirigió la labor por lo que se refiere a las actividades desarrolladas en Afganistán, mientras que el Instituto Internacional de Estudios Humanos dirigió el Programa en Iraq;

i) *Capacitación juridica para el Equipo de tareas de justicia penal en la lucha contra los estupefacientes y para la Policía de lucha contra estupefacientes de Afganistán*. En colaboración con la ONUDD y con el apoyo del Reino Unido, el Instituto ejecutó dos proyectos que trataban de la lucha contra la droga y el tráfico de estupefacientes, para lo cual se capacitó a 84 jueces y oficiales del Equipo de tareas y a unos 100 oficiales del Equipo operacional;

ii) *Iniciativa provincial de justicia para Afganistán*. El proyecto, patrocinado por la Oficina Italiana de Justicia en Afganistán, está encaminado a reactivar la administración afgana de justicia penal en el plano provincial,

mediante la creación de capacidades para 264 oficiales de justicia en 6 provincias (Herat, Jalalabad, Badakhshan, Mazar-e Sharif, Gardez y Kunduz);

iii) *Otras actividades para el sistema de justicia afgano*. El Instituto y la Misión de las Naciones Unidas de Asistencia al Afganistán (UNAMA) elaboraron un curso sobre el Código provisional de procedimiento penal y protección de los derechos humanos. El Instituto facilitó también un viaje de estudios a Egipto, organizado por la ONUDD para oficiales de alto rango de las autoridades afganas;

iv) *Apoyo para la reconstrucción del sistema de justicia en Iraq*. En colaboración con autoridades del Iraq, de Italia y de la Unión Europea, el Instituto invitó a oficiales de justicia del Iraq a discutir acerca de las oportunidades y limitaciones del sistema de justicia iraquí. El Instituto proporcionó, junto con el Instituto Internacional de Legislación sobre Derechos Humanos, de la Facultad de Derecho de la Universidad DePaul, apoyo en materia de asistencia jurídica para la redacción de la Constitución de Iraq. Además, el Instituto contribuyó a los preparativos para las siguientes actividades: un seminario sobre derecho humanitario internacional y legislación en materia de derechos humanos, organizado con el apoyo de la Oficina de enlace sobre delitos imputables a regímenes (Departamento de Justicia de los Estados Unidos) y el Tribunal Especial para el Iraq, en febrero de 2006; un seminario sobre confesión de la verdad, reparación, memorización, educación y otras opciones de justicia posconflicto, que se celebrará en julio de 2006; un curso de capacitación sobre la gestión del sistema judicial, que se celebrará con ayuda financiera del Departamento de Administración Penitenciaria del Ministerio Italiano de Justicia, dentro del marco del programa EU-JUST LEX (financiado por la Unión Europea), Misión de la Unión Europea sobre imperio de la ley integrada para Iraq, en septiembre de 2006; y un seminario sobre los aspectos prácticos de la aplicación del federalismo en la nueva Constitución de Iraq, que implica a las instituciones iraquíes y será organizado con el apoyo del Ministerio Italiano de Asuntos Exteriores en noviembre de 2006;

b) *Cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional*. Con el apoyo del Ministerio Italiano de Justicia y en colaboración con el Centro para la supervisión de la delincuencia organizada hubo seminarios en Italia para oficiales de policía y jueces egipcios, así como para fiscales palestinos, en Albania y en la ex República Yugoslava de Macedonia, para poner de relieve cuestiones relacionadas con la cooperación judicial y policial contra la delicuencia organizada transnacional. El Instituto redactó también la Ley modelo árabe sobre cooperación internacional en cuestiones penales, que recibió la aprobación del Comité de Ministros de Justicia de la Liga de los Estados Árabes;

c) *Medidas de lucha contra el terrorismo*. El Instituto organizó durante el Undécimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, junto con la ONUDD, un Curso práctico sobre medidas para combatir el terrorismo, con referencia a las convenciones, convenios y protocolos pertinentes, al que asistieron más de 130 delegaciones. El Instituto organizó, también junto con la ONUDD, una reunión de grupos de expertos para tratar del Manual destinado a la aplicación de los instrumentos universales contra el terrorismo;

d) *Protección de los testigos*. En cooperación con EUROPOL y con el Centro para la supervisión de la delincuencia organizada, el Instituto organizó una

reunión de grupo de expertos para redactar los requisitos mínimos para la legislación potencial en el plano de la Unión Europea sobre la protección de los testigos, que fue presentado a la Comisión Europea para su examen;

e) *Blanqueo de dinero*. Junto con el Fondo Monetario Internacional y la ONUDD, el Instituto organizó un Curso práctico para los países de Asia central sobre la investigación financiera y la aplicación de medidas destinadas a luchar contra el blanqueo de dinero y el financiamiento del terrorismo;

f) *Fortalecimiento de la capacidad judicial de la Corte Penal Internacional*. Dentro del marco del Programa de fortalecimiento de la capacidad judicial de la Corte Penal Internacional, el Instituto organizó un seminario al que asistieron el Presidente y 14 de los 18 jueces de la Corte Penal Internacional;

g) *Cursos de especialización*. A los cursos sobre la nueva guerra contra el terrorismo y sobre la respuesta del derecho penal internacional, así como sobre cooperación europea en cuestiones penales: cuestiones y perspectivas, asistieron jóvenes profesionales de 32 países de cuatro continentes;

h) *Asistencia jurídica mutua y extradición*. Junto con la ONUDD y el Centro para la supervisión de la delincuencia organizada, el Insitituto organizó una reunión de grupo de expertos para examinar un proyecto de ley modelo revisado sobre asistencia jurídica mutua en cuestiones penales, que será presentado al 15º período de sesiones de la Comisión sobre prevención del delito y justicia penal; así como un estudio sobre la extradición y la asistencia jurídica mutua por conducto de los mecanismos existentes, con inclusión de arreglos y acuerdos bilaterales, regionales y multilaterales.

H. Universidad Árabe Naif de Ciencias de Seguridad

13. Las principales actividades de la Universidad Árabe Naif de Ciencias de Seguridad durante 2005 se pueden resumir como sigue:

a) *Cursos de capacitación especializados sobre prevención del delito y justicia penal*. La Universidad organizó cursos junto con otros países, entre ellos Francia (Ministerio del Interior), la República Checa (Ministerio del Interior), Alemania (Academia Alemana de Policía), Taiwán, provincia de China (Oficina de Investigación), y junto con organizaciones internacionales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el PNUD, la ONUDD, y la Organización Internacional de Defensa Civil;

b) *La judicatura y la justicia en el mundo árabe*. Con el apoyo del Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ministerio de Justicia de Francia, la Universidad organizó una Conferencia internacional sobre la judicatura y la justicia en el mundo árabe, que exploró las bases para una cooperación judicial entre el mundo árabe y el Occidente, y a la que asistió personal de las estructuras judiciales de los países árabes;

c) *Tráfico de drogas*. Junto con la ONUDD, la Universidad organizó un curso práctico de capacitación jurídica para jueces, fiscales y cargos ejecutivos de países árabes, encargados de imponer el cumplimiento de la ley, que colaboraban con instituciones de aduanas y de fiscalización de estupefacientes sobre diversas cuestiones, incluidas las drogas ilícitas, el consumo ilícito, la adicción y los

instrumentos internacionales contra el tráfico de drogas, el blanqueo de dinero y los beneficios del delito;

d) *Investigaciones*. Hay estudios en preparación sobre la correlación entre la corrupción y la delincuencia organizada. Además de su publicación periódica, la Universidad publicó varios libros sobre estudios de la seguridad;

e) *Otras tareas*. La Universidad siguió ofreciendo programas de estudio posgrado en materia de ciencias policiales, ciencias administrativas de justicia penal, y ciencias sociales.

I. Instituto Nacional de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos

14. Las actividades del Instituto Nacional de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos durante el período del que se ocupa el presente informe incluyen lo siguiente:

a) *Terrorismo*. El Instituto está llevando a cabo en la actualidad 16 proyectos contra el terrorismo con un presupuesto total de 4,5 millones de dólares, que se centran en las siguientes esferas: elaboración de bases de datos para fines analíticos, mejora de la respuesta de los servicios encargados del cumplimiento de la ley, defensa de los objetivos terroristas de alto riesgo potencial, y vínculos entre el terrorismo y otros delitos (por ejemplo, la delincuencia organizada, los delitos de guante blanco, y el blanqueo de dinero);

b) *Trata de seres humanos*. Los 8 proyectos que se están llevando a cabo en la actualidad con un presupuesto total de unos dos millones de dólares, están encaminados a elaborar mejores estimaciones de la naturaleza y la amplitud de la trata en los Estados Unidos y una mejor comprensión de la estructura y funcionamiento de las redes de tráfico, así como a mejorar la respuesta de los servicios policiales y judiciales por lo que se refiere a la detección y enjuiciamiento de casos de trata, así como por lo que concierne a la mejora de los servicios para las víctimas. Esa labor ha dado lugar a varias publicaciones, incluidas las investigaciones intramuros;

c) *Delincuencia organizada y corrupción.* Dos proyectos en curso se centran en el contrabando de drogas y en las lecciones extraídas de los casos de corrupción en países de Europa oriental. Para profundizar los conocimientos en esa esfera, el delito organizado y la corrupción se incluyen en un plan de investigaciones sobre la delincuencia transnacional previsto para 2006;

d) *Cuestiones emergentes*. Hay cuatro proyectos en curso sobre cuestiones emergentes: la explotación forestal ilegal, el ciberdelito, el contrabando de recursos naturales, y las conexiones internacionales entre bandas de delincuentes. Los resultados de los estudios sobre el robo de la propiedad intelectual se han publicado en un número especial de la revista *Tendencias de la delincuencia organizada*;

e) *Sistema internacional de justicia*. El Instituto ha financiado la traducción en español de amplias recensiones sobre la literatura disponible acerca del particular, que estará disponible en CD-ROM. Otras esferas exploradas incluyen el examen de prácticas extranjeras en materia de justicia penal que pueden repercutir en los Estados Unidos, y cuestiones relacionadas con la integridad del sistema judicial en las democracias emergentes;

f) *Investigaciones y difusión transnacionales*. El Instituto participó en el Undécimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal. El Instituto ha acogido hasta ahora a cinco becarios internacionales y ha recibido becarios de 95 países.

15. Si se desean más informaciones sobre publicaciones, informes y actividades en curso del Instituto, se pueden encontrar en su espacio Web (http://www.ojp.usdoj.gov/nij/ international).

J. Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario

16. Durante el período a que se refiere el presente informe, el Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario desplegó las siguientes actividades:

a) *Medidas contra la corrupción*. El Instituto prosiguió su cooperación con la Fundación de Derechos Humanos del África Meridional (SAHRIT) en Zimbabwe sobre el desarrollo de actividades de lucha contra la corrupción en la región de la Comunidad para el Desarrollo de África Meridional (SADC). En el año 2005 quedó finalizado un libro de texto sobre los vínculos entre la lucha contra la corrupción, la buena gestión pública y los derechos humanos, iniciado en 2004;

b) *Capacitación para las fuerzas de policía*. El Instituto siguió prestando apoyo a la Fuerza de Policía de Kenia mediante programas de capacitación para monitores, seminarios de capacitación, y producción de material de capacitación. El Instituto llevó a cabo un proyecto en cooperación con el PNUD sobre el apoyo para la capacitación de la Fuerza de Policía de la República Unida de Tanzanía en el contexto de las elecciones generales. El Instituto llevó a cabo un programa de capacitación en el servicio para toda la Fuerza de Policía de la República Unida de Tanzanía, sobre cuestiones relacionadas con el cumplimiento de la ley en el contexto del proceso electoral, y elaboró y difundió directrices acerca del comportamiento de la policía en su servicio electoral. El Instituto llevó a cabo también un programa de capacitación en legislación internacional sobre derechos humanos y gestión de conflictos en Suecia, para representantes de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional de Colombia. El Instituto inició también la cooperación con la Academia de Policía en la Universidad de Växjö, para la preparación de dos cursos de actividades policiales y derechos humanos para profesores y para estudiantes de la Academia de Policía;

c) *Capacitación para servicios correccionales*. El Instituto siguió prestando apoyo al Servicio Penitenciario de Kenia mediante programas de capacitación de monitores, seminarios de capacitación y elaboración de materiales de capacitación. El Instituto participó en la organización de un Curso práctico, celebrado en relación con la Séptima Conferencia de Jefes de Servicios Correccionales de África central, meridional y oriental, celebrado en Kenia. En América Latina se inició, en cooperación con el Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, un proyecto de investigación comparativa combinado con capacitación y creación de capacidades en materia de derechos humanos y de condiciones penitenciarias. El Instituto Raoul Wallenberg inició también un proyecto en cooperación con la Dirección General para la Protección de Derechos Humanos y la Dirección General de Servicios Correccionales en el marco del Ministerio de Derecho y Derechos Humanos de Indonesia, encaminado a reforzar

las capacidades del servicio correccional en Indonesia. Se establecerán en instituciones correccionales de Indonesia cinco centros modelos para promover las buenas prácticas en materia de derechos humanos en las prisiones;

d) *Capacitación para fiscales*. En la República Democrática Popular Lao, el Instituto inició un proyecto de derechos humanos en la administración de justicia, en cooperación con la Oficina del Fiscal Supremo del Pueblo y el PNUD. El proyecto está encaminado a crear capacidad dentro de la Oficina para ocuparse de la capacitación en derechos humanos en el marco de sus actividades normales de capacitación. En China, el Instituto siguió prestando asistencia al Colegio de Fiscales Nacionales para el desarrollo de programas de capacitación en derechos humanos y material para los fiscales que se pueda incorporar al programa normal de capacitación. El Instituto prestó también asistencia al Procurador del pueblo del Distrito de Haidian, a fin de desarrollar un proyecto piloto sobre la supervisión fiscal de la policía que se traduzca en un conjunto de directrices sobre cooperación entre fiscales y la policía a fin de mejorar la protección de los derechos humanos.

17. En el espacio Web del Instituto Raoul Wallenberg (http://www.rwi.lu.se) se puede encontrar información adicional sobre los programas del Instituto, que en particular se centra en la difusión de las reglas y normas de las Naciones Unidas y que se ponen en práctica en cooperación con las instituciones o ministerios pertinentes y con el apoyo financiero de la Agencia sueca de cooperación internacional para el desarrollo.

K. Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad

18. En el año 2005, el Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad se institucionalizó como miembro de pleno derecho de los institutos de la red del Programa de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal. También en el mismo año se desarrolló el nuevo plan de desarrollo estratégicos, se nombró a la Sra. Valérie Sagant como nuevo Director General, se llevaron a cabo un número elevado de visitas internacionales y de actos de asistencia técnica e intercambio de información, nuevos informes y publicaciones, y aumentó el número de miembros. Durante el período de que trata el presente informe, el programa de trabajo del Centro trató principalmente de lo siguiente:

a) *Reglas y normas para la prevención del delito*:

i) La principal actividad fue la organización del Curso práctico sobre estrategias y mejores prácticas para la prevención del delito, en particular en relación con los delitos urbanos y con los jóvenes en situación de riesgo, durante el Undécimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, en colaboración con la ONUDD y con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), y con el apoyo de Canadá y de Australia. Veinticinco cursillistas de 15 países que representaban todas las regiones participaron en el Curso práctico, y presentaron estrategias y prácticas prometedoras sobre el delito urbano y los jóvenes en situación de riesgo, así como iniciativas de capacitación y asistencia técnica. El Centro preparó el documento de antecedentes y publicó un compendio de 64 prácticas prometedoras de todo el mundo sobre prevención del delito urbano y jóvenes en situación de riesgo. El Centro participó también en el 14º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal;

ii) El quinto Coloquio anual sobre prevención del delito tuvo lugar en Chile, en colaboración con el Ministerio del Interior de Chile, y en él se puso de relieve la participación del sector privado en la prevención del delito. Al Coloquio asistieron más de 200 participantes, con una elevada representación de América Latina;

iii) El Centro adoptó el plan de desarrollo estratégico para 2006-2010, que prevé un papel creciente de la asistencia técnica en todas las regiones. Los Gobiernos de Chile, Hungría y el Gobierno del Estado de Querétaro (México) pasaron a ser miembros del Centro así como una serie de organizaciones que se ocupaban de la prevención del delito;

b) *Asistencia técnica y estratégica*. El Instituto siguió desarrollando el programa internacional de intercambio entre ciudades, que agrupa a profesionales, oficiales y representantes de las ciudades de Montreal, Lieja y Burdeos. También siguió desarrollando proyectos de asistencia técnica para el Ministerio de Seguridad Pública de Québec, lo que incluía la creación de un observatorio sobre prevención y seguridad comunitaria, el desarrollo de medios de evaluación y la aplicación de estrategias de prevención del delito en cinco comunidades. El Centro mantuvo su red de intercambios virtuales sobre la prevención del delito y las poblaciones indígenas, que vincula a sectores normativos, a profesionales y a investigadores de Canadá, Australia, Nueva Zelandia y los Estados Unidos de América. Se inició la labor preparatoria del Centro para el Instituto de Capacitación Internacional previsto, y se enviarion misiones de asistencia técnica a San Salvador, Guatemala, y Querétaro (México);

c) *Intercambio de información, informes y publicaciones:*

i) El Centro participó en conferencias y reuniones en Barbados, Bélgica, Brasil, Canadá, El Salvador, Francia, Guatemala, México, Noruega y Sudáfrica. También tomó parte en la Jam Internet de ONU-Hábitat, en previsión del tercer período de sesiones del Foro Urbano Mundial de 2006, y colaboró con Mujeres en la Internacional de Ciudades para el desarrollo de modelos de asociaciones sostenibles entre grupos comunitarios y municipalidades con miras a promover la seguridad de la mujer;

ii) El espacio Web del Instituto (www.crime-prevention-intl.org), que incluye una circular electrónica mensual titulada *International Observer*, es objeto de un número creciente de consultas de todo el mundo. Entre las nuevas publicaciones (disponibles en el espacio Web y en CD-Rom) figuraba un informe titulado "Developing Trust" sobre la evolución internacional de la cuestión de la seguridad de la mujer, una carpeta en francés e ingles titulada "Clave para conseguir municipalidades más seguras", preparada en colaboración con el Instituto Doctor Philippe-Pinel, de Québec; la publicación "*Prevención del delito urbano y jóvenes en situación de riesgo:Compendio de programas y estrategias prometedoras de todo el mundo*", el documento de antecedentes para el Coloquio de 2005 sobre Ajustando la lente: participación del sector privado en la prevención del delito; dos informes sobre los programas de intercambio de ciudades; y una reseña preliminar de prensa acerca de la prensa internacional que informaba sobre los desórdenes de Francia. Otras publicaciones incluían un documento normativo y un documento estratégico para ONU-Hábitat sobre jóvenes, niños y buena gestión pública urbana, y sobre la juventud urbana en África; un número especial del Diario canadiense de Criminología sobre Prevención del Delito en Canadá y

en el plano internacional; un informe sobre el perjuicio social relacionado con el uso indebido de drogas y bebidas alcohólicas, preparado por el Observatorio francés sobre las drogas y la toxicomanía (CFDT); y un informe comparativo sobre encuestas acerca de la victimización, preparado para el Instituto Nacional de Salud Pública de Québec.

L. Instituto de Estudios de Seguridad

19. Durante el período que abarca el presente informe, el Instituto de Estudios de Seguridad llevó a cabo las siguientes actividades:

a) *El delito y la seguridad humana*. El Instituto desarrolló investigaciones y publicó una monografía sobre el sector de la actividad policial en Sudáfrica; una monografía sobre las consecuencias de la desaparición del sistema de comandos y sus consecuencias para la prevención del delito y la actividad policial en las esferas rurales de Sudáfrica; y una monografía sobre el papel de los líderes tradicionales de la administración de justicia y la prevención del crimen. El Instituto preparó también un informe sobre la reincidencia, encargado por el Departamento de Servicios Correccionales;

b) *Medidas contra la corrupción:*

i) El Instituto se embarcó con el PNUD y Transparency International en un proyecto para producir un manual destinado a parlamentarios africanos a fin de ayudar a poner en práctica la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, y la Convención de la Unión Africana para prevenir y combatir la corrupción;

ii) El Instituto contribuyó a la aplicación del Protocolo contra la Corrupción, de la Comunidad del Asia Meridional para el Desarrollo, mediante cursos prácticos de alto nivel en Zambia, Mozambique y Malawi con funcionarios superiores gubernamentales e investigadores;

iii) Se produjeron Manuales para profesionales y redactores jurídicos con un análisis comparativo del Protocolo contra la Corrupción de la Comunidad del Asia Meridional para el Desarrollo y la legislación de Angora, Botswana, Lesotho y Mozambique;

iv) El Portal Internet de África Meridional contra la Corrupción (www.ipocafrica.org) quedó establecido;

v) El Instituto publicó un informe detallado del Estudio de Sistema de Integridad Nacional para Transparency International sobre la corrupción en Sudáfrica;

vi) Se preparó un espacio Web para supervisar la financiación privada de los partidos políticos de Sudáfrica y para ayudar a los sectores normativos con buenas prácticas para abordar la cuestión. Hubo cuatro seminarios provinciales para informar a investigadores y medios informativos acerca del instrumento (www.whofundswho.org.za);

c) *Capacitación policial*:

i) El Instituto prestó asistencia al servicio de policía sudafricano para producir un manual de capacitación en operaciones transfronterizas con armas de fuego, para agencias policiales sudafricanas;

ii) Se hicieron presentaciones para administradores superiores de agencias encargadas de hacer cumplir la ley en Botswana en relación con el tráfico de armas y se organizó un curso práctico con la Secretaría de Nairobi (actualmente, Centro Regional sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras) para producir un proyecto de directrices que ayuden a los Estados Parte a poner en práctica el Protocolo de Nairobi para la prevención, el control y la reducción de armas pequeñas y armas ligeras en la región de los Grandes Lagos y en el Cuerno de África;

d) *Lucha contra el terrorismo*:

i) El Instituto acogió un seminario en Pretoria con el Jefe del Centro Africano para el Estudio y la Investigación del Terrorismo, basado en Argel, para prevenir y combatir el terrorismo en África, y acogió un seminario en Pretoria sobre "Terrorismo en el África subsahariana";

ii) Se produjo un CD-ROM sobre la legislación sudafricana contra el terrorismo, la delincuencia organizada, el blanqueo de dinerio y la corrupción;

iii) El Instituto publicó una circular electrónica trimestral sobre el terrorismo en África;

iv) Se iniciaron investigaciones en Mauricio, Namibia y Kenia en relación con la financiación del terrorismo;

e) *Armas pequeñas*:

i) El Instituto comenzó un estudio sobre la intermediación en el comercio de armas ilícitas en Sudáfrica, encargado por el Gobierno noruego. El estudio permitió que miembros del personal asistieran en Nueva York, Ginebra y Nairobi a cursos prácticos de las Naciones Unidas sobre el particular;

ii) El Instituto facilitó la realización de un curso práctico sobre archivos y gestión de existencias de armas de fuego para las agencias encargadas de hacer cumplir la ley de países sudafricanos;

f) *Lucha contra el blanqueo de dinero:*

i) El Instituto organizó un curso práctico nacional sobre el blanqueo de dinero en Lesotho y seminarios nacionales sobre el blanqueo de dinero en Zambia y Mauricio. Un curso práctico de inducción/capacitación de 10 días de duración se llevó a cabo para la dependencia de lucha contra el blanqueo de dinero para el Reserve Bank de Zimbabwe;

ii) Se prestó apoyo en materia de investigaciones y logística al grupo contra el blanqueo de dinero en África meridional y África oriental, basado en Tanzanía;

iii) El Instituto organizó dos cursos prácticos periciales de un día de duración en Sudáfrica para expertos en blanqueo de dinero de África oriental y meridional; y presentó un documento en un curso práctico celebrado en Johannesburgo sobre la recuperación de los beneficios del delito;

g) *Lucha contra la delincuencia organizada*: El Instituto acogió un curso práctico en Namibia para interesados directos de países de África meridional a fin de que se promoviera la ratificación y aplicación de la Convención de Palermo, y se reunió con representantes gubernamentales y de organizaciones no gubernamentales

de Angora, Lesotho, Malawi, Mozambique, Swazilandia y Zambia para apoyar y promover la aplicación de la Convención.

20. Una amplia gama de publicaciones están disponibles en el espacio Web del Instituto (www.issafrica.org), incluida la revista trimestral *African Security Review*, la *South African Crime Quarterly*, circulares electrónicas sobre la corrupción, el terrorismo y el blanqueo de dinero, y libros.

M. Instituto Coreano de Criminología

21. Las principales actividades comunicadas por el Instituto Coreano de Criminología incluían las siguientes medidas contra el ciberdelito:

> El desarrollo de nuevos sistemas de telecomunicaciones y redes de ordenadores y su uso indebido para fines criminales han conducido al Instituto a desarrollar un proyecto de asistencia técnica para oficiales judiciales y encargados de hacer cumplir la ley en países en desarrollo, destinado a prevenir y controlar el ciberdelito, a través de la capacitación en línea. El Instituto desarrollará un programa amplio de capacitación en materia de cumplimiento de la ley, justicia penal, y prevención en la esfera del ciberdelito, y convocará un grupo de expertos para que elaboren un programa y guiones de capacitación. Se creará una plataforma interactiva de capacitación en línea con características interactivas que proporcione a los usuarios de todo el mundo acceso al curso de capacitación. Cuando esté creada la plataforma, profesores de justicia penal y cumplimiento de la ley, profesionales, diplomáticos, investigadores y otros expertos se ocuparán de cuestiones de ciberdelito seleccionadas, según el modelo de guiones y programas de estudio. El lanzamiento del curso de capacitación en línea por demanda, incluirá la difusión de información en todo el mundo a instituciones y organizaciones. Por último, se organizará una reunión de seguimiento para planificar formas y medios de actualizar y modificar el curso de capacitación, sobre la base de evaluaciones. Para tratar de esas cuestiones el Instituto está planeando una reunión de grupo de expertos en la República de Corea en abril de 2006, que agrupará a expertos en ciberdelito de todo el mundo.

IV. Actividades del Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional

22. En el año 2005, el Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional centró sus actividades e iniciativas en lo siguiente:

a) *Undécimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal*: El Consejo coordinó las actividades de las organizaciones no gubernamentales y organizó dos reuniones subsidiarias, una sobre seguridad urbana a través del mundo, que trataba de cuestiones relacionadas con políticas sociales y de seguridad, buena gestión pública urbana, y privatización de la seguridad, analizada por expertos internacionales a partir de una perspectiva mundial y europea, y otra sobre prevención del delito y justicia penal en el contexto de Desastres naturales: lecciones extraídas, que se centraba en las lecciones extraídas tras desastres naturales en diversas partes del mundo, haciendo particular hincapié en evitar la diversión de fondos. Un informe sobre las actividades de las

organizaciones no gubernamentales y las reuniones subsidiarias, con un resumen de 42 reuniones celebradas durante el Undécimo Congreso, fue preparado por el Consejo y distribuido durante el 14º período de sesiones de la Comisión sobre Prevención del Delito y Justicia Penal;

b) En cooperación con la ONUDD, el Consejo organizó en Italia, en diciembre de 2005, una Conferencia Internacional sobre la medición de la trata de seres humanos: complejidades y dificultades. La Conferencia centró su labor en las dificultades que presenta la elaboración de una amplia estrategia para combatir la trata de seres humanos debido a la escasez, falta de fiabilidad e incomparabilidad de los datos de los diversos países. La Conferencia reunió a funcionarios públicos, investigadores y profesionales de todo el mundo que analizaron los mejores métodos para supervisar y medir la trata de seres humanos a través de las naciones de origen, de tránsito y de destino. La Conferencia suscitó un interesante intercambio de opioniones y sugerencias acerca del problema;

c) En conjunción con su conferencia anual, el Consejo celebró su 11º período de sesiones plenarias, que tiene carácter bienal. Cinco nuevos miembros de la Junta fueron elegidos y el Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política de Justicia Penal reemplazó al HEUNI, afiliado a las Naciones Unidas, como representante de los institutos de la red del programa de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal. El Consejo acogió también a la reunión de coordinación de 2005 de la red del Programa;

d) Entre las recientes publicaciones figuran las actas de la Conferencia Internacional de 2004 del Consejo sobre Delincuencia organizada y desastres humanitarios - Cuestiones actuales de la prevención internacional del delito y la justicia penal: documentos de las sesiones subsidiarias celebradas en el marco del Undécimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, así como la *Circular trimestral del Consejo,* publicada en cooperación con la Universidad Árabe Naif de Ciencias de la Seguridad;

e) El espacio Web del Consejo (www.ispac-italy.org) incluye información sobre organizaciones no gubernamentales, expertos individuales, organizaciones privadas e instituciones académicas que participan en la prevención del delito y la justicia penal y contiene otras publicaciones pertinentes de las Naciones Unidas y de otro origen. Una sección incluye información actualizada sobre la preparación y planificación de los Congresos de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal;

f) Se progresó en la aplicación de proyectos de investigación sobre seguridad individual y seguridad material en un contexto regional, llevados a cabo en colaboración con la región italiana de Lombardía, y sobre operaciones de mantenimiento de la paz y justicia penal, con particular referencia a lo correccional, proyecto conocido también como Manual de capacitación básica Luigi Daga para empleados de correccionales, para lo cual se distribuyeron planes de lecciones entre los profesores de correccionales, representantes de organizaciones no gubernamentales de correccionales y de derechos humanos, académicos y profesionales de la justicia penal.